



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA N° 534 /

REF. : ASIGNA BIENES ADQUIRIDOS PARA  
PROYECTO "ADQUISICION VEHICULOS  
ESTABLECIMIENTOS DE CONCENTRACION,  
LUMACO"

TEMUCO, 20 MAR. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución Exenta N° 2933 de fecha 15.11.2013, del Gobierno Regional de La Araucanía, que adjudica Licitación Pública;
- 3.- El Convenio de Administración y Acta de Entrega Proyecto Código BIP N° 30114184-0 "**Adquisición Vehículos Establecimientos de Concentración, Lumaco**", de fecha 20 MAR. 2014 ;
- 4.- Decreto Supremo N° 683 de 11.03.2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, adjudica Licitación Pública del Proyecto Código BIP N° 30114184-0 "**Adquisición Vehículos Establecimientos de Concentración, Lumaco**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los vehículos nuevos y sin uso, adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
30114184-0	ADQUISICION VEHICULOS ESTABLECIMIENTOS DE CONCENTRACION, LUMACO	83.716.500

**RESUELVO:**

- 1° **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE LUMACO** , RUT N° 69.180.800-9, domiciliada en calle A. Prat N° 506, Lumaco, los bienes adquiridos durante la ejecución del proyecto denominado "**Adquisición Vehículos Establecimientos de Concentración, Lumaco**" que se especifican en el Convenio de Administración y Acta de Entrega, consistente en tres Buses, según las siguientes características :



1. Tipo Vehículo : BUS  
 Marca : MERCEDES BENZ  
 Modelo : SPRINTER 515  
 Motor : 65195531650498  
 Chasis : WDB906655D5797987  
 Año : 2014  
 Color : BLANCO  
 Tipo Combustible : Diesel  
 RNVM : FZSJ.17-1  
 Valor : \$ 27.905.500
2. Tipo Vehículo : BUS  
 Marca : MERCEDES BENZ  
 Modelo : SPRINTER 515  
 Motor : 65195531657910  
 Chasis : WDB906655D5799571  
 Año : 2014  
 Color : BLANCO  
 Tipo Combustible : Diesel  
 RNVM : FZSJ.19-8  
 Valor : \$ 27.905.500
2. Tipo Vehículo : BUS  
 Marca : MERCEDES BENZ  
 Modelo : SPRINTER 515  
 Motor : 65195531650056  
 Chasis : WDB906655D5799057  
 Año : 2014  
 Color : BLANCO  
 Tipo Combustible : Diesel  
 RNVM : FZSJ.21-K  
 Valor : \$ 27.905.500

2º **APRUEBASE** el Convenio de Administración y Acta de Entrega , del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE LUMACO**, con fecha **20 MAR. 2014** , el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;

3º **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	83.716.500	
141.05	Bienes de Uso Depreciables - Vehículos		83.716.500

4º **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Convenio de Administración y Acta de Entrega , en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;



5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Lumaco**, desde la fecha de la presente Resolución.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**  
**INTENDENTE Y EJECUTIVO**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**



**FHJ/HRN/CMP/MHB/nec.**

Distribución:

- Municipalidad de Lumaco
- División de Ad. y Finanzas (Carpeta Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo.



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

**CONVENIO ADMINISTRACION Y ACTA DE ENTREGA PROYECTO "ADQUISICION VEHICULOS ESTABLECIMIENTOS DE CONCENTRACION, LUMACO", CODIGO BIP 30114184-0**

En la ciudad de Temuco, a **20 MAR. 2014** entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**, Rol Unico Tributario N° 72.201.000-7, representado por su Intendente y Ejecutivo, Don **FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**, ambos domiciliados en calle Manuel Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, en adelante indistintamente "*el GOBIERNO REGIONAL*", y la **MUNICIPALIDAD DE LUMACO**, Rol Unico Tributario N° 69.180.800-9, representado por su Alcalde, don **ALEJANDRO FUENTES INOSTROZA**, ambos con domicilio A. Prat N° 506 de la comuna de Lumaco, en adelante la "*Municipalidad*", se ha convenido lo siguiente :

**PRIMERO : Antecedentes:** EL GOBIERNO REGIONAL declara que, en el marco de la ejecución del proyecto "**Adquisición Vehículos Establecimientos de Concentración, Lumaco**", Código BIP N° 30114184-0, con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional-FNDR, ha procedido a la adquisición de tres vehículos destinados a tres establecimientos educacionales.

**SEGUNDO. Asignación de bienes:** Por este acto, el GOBIERNO REGIONAL hace entrega a la Municipalidad de Lumaco, para quien recibe y acepta su representante individualizado en la comparecencia, los vehículos adquiridos con cargo al FNDR, en el marco de la ejecución del proyecto "**Adquisición Vehículos Establecimientos de Concentración, Lumaco**" Código BIP 30114184-0, consistente en:

Tres Buses, Marca Mercedes Benz, nuevos y sin uso, con las siguientes características:

1. Tipo Vehículo : BUS  
Marca : MERCEDES BENZ  
Modelo : SPRINTER 515 CDI  
Motor : 65195531650498  
Chasis : WDB906655DS797987  
Año : 2014  
Color : BLANCO  
Tipo Combustible : Diesel  
RNVM : FZSJ.17-1  
Valor : \$ 27.905.500
  
2. Tipo Vehículo : BUS  
Marca : MERCEDES BENZ  
Modelo : SPRINTER 515 CDI  
Motor : 65195531657910  
Chasis : WDB906655DS799571  
Año : 2014  
Color : BLANCO  
Tipo Combustible : Diesel  
RNVM : FZSJ.19-8  
Valor : \$ 27.905.500

3. Tipo Vehículo : BUS  
Marca : MERCEDES BENZ  
Modelo : SPRINTER 515 CDI  
Motor : 65195531650056  
Chasis : WDB906655DS799057  
Año : 2014  
Color : BLANCO  
Tipo Combustible : Diesel  
RNVM : FZSJ.21-K  
Valor : \$ 27.905.500

**TERCERO :** La **Municipalidad de Lumaco** declara que asume la administración de los citados vehículos y se obliga a destinarlos única y exclusivamente a la finalidad pública tenida a la vista por el GOBIERNO REGIONAL al otorgar su financiamiento, en este caso, a la ejecución del proyecto denominado **“Adquisición Vehículos Establecimientos de Concentración, Lumaco”**, Código Bip N° 30114184-0 de igual forma, se obliga a mantener los bienes muebles en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, de acuerdo con las normas técnicas generalmente aceptadas.

En comprobante, previa lectura, ratifican y firman en tres ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando dos a disposición del Gobierno Regional y uno en poder de la Municipalidad.

   
**ALEJANDRO FUENTES INOSTROZA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE LUMACO

**FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO**  
INTENDENTE Y EJECUTIVO  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

GOBIERNO REGIONAL  
Vº Bº JURIDICO

FHJ/HRN/CMP/nec